

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04108-2024-U

VINARÒS

Expedientes: 6288/2024

Asunto: Publicación definitiva Modificación presupuestaria 32/2024

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2024 el expediente 6288/2024 correspondiente a la modificación presupuestaria 32/2024 y habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 92 de 30 de julio de 2024 a efectos de interposición de reclamaciones, y no habiéndose presentado alegaciones, tal y como se indica en el certificado de secretaria de fecha 22 de agosto de 2024, queda elevada a definitiva dicha aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, procediéndose a su publicación detallada:

PRIMERO. Aprobar definitivamente el expediente de modificación de créditos núm. 32/2024, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, por un importe total de 108.000 € de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Importe
327.2260903 "Programas juveniles"	23.000 €
338.48000 "Convenio Comisión organizadora del Carnaval"	85.000 €

TERCERO. Dichos gasto se financia, de conformidad con el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 36.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con cargo al remanente de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

CUARTO. Dicha modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Vinaròs, 22 de agosto de 2024
María Dolores Miralles Mir
Alcaldesa-Presidenta

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE